

Declaración responsable del sistema informático de facturación

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Consix Gestión Jurídica

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

CG

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

La presente declaración responsable tiene efecto a partir de la versión 20.25.08.0 del software y será aplicable a todas las versiones posteriores, salvo que se publique una nueva versión de esta declaración.

Características técnicas y funcionales del software:

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

Aplicación

Se trata de solución de programa de gestión para autónomos y pymes que incluye funcionalidades de facturación, centrado en la trazabilidad de todo el proceso de venta de un negocio, la productividad, la digitalización de facturas recibidas, seguimiento de tesorería y contabilización.

Enfoques de arquitectura e implementación

Diseñado para ser instalado en los equipos informáticos del usuario, siempre que dichos equipos cumplan con los requisitos mínimos de hardware y cuenten con un sistema operativo compatible, en dos posibles modalidades en función de las necesidades del usuario:

- Instalación en máquinas del cliente (*on-premise*).
- Instalación en arquitecturas cliente-servidor: permitiendo la distribución de tareas entre equipos que solicitan y ofrecen servicios de forma coordinada.

Este producto incorpora las funcionalidades habituales de una aplicación de facturación, incluyendo:

- Captura y gestión de datos de facturación.
- Emisión de facturas.
- Consulta y búsqueda de facturas emitidas.
- Generación de estadísticas e informes de facturación.
- Exportación de los datos de facturación a formatos estándar.

Además, el software permite gestionar de forma independiente varias unidades de facturación, asegurando el cumplimiento individual y separado de la normativa correspondiente en cada una de ellas, tal como se establece en el apartado 1.k) de esta declaración responsable. A estos efectos, cada unidad de facturación es tratada de forma aislada, como si se tratara de sistemas de facturación distintos.

Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

S- Sí

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

S – Sí

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Consultoría Consix S.R.L.

1.g) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

B70168505

1.h) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Centro de Negocios BK
Espiritu Santo, nº12
Crt. N-VI, Km 581
15165 Bergondo (A Coruña)
España

1.i) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.j) – Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

28 de julio de 2025

– Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

Bergondo (A Coruña) – España

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Teléfono: 981660590
- Correo electrónico: administracion@consix.es

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Sitio web de la empresa:

<https://www.consix.es>

- Información sobre este producto en el sitio web de la empresa:

<https://www.consix.es/productos/consix-gestion-juridica/>

-Acceso web a la declaración responsable:

<https://www.consix.es/productos/consix-gestion-juridica/declaracion-responsable-sistema-informatico-de-facturacion/>

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

Además del modo que es de obligado cumplimiento en ciertos casos (como el algoritmo de huella a emplear), otras implementaciones utilizadas son:

- El sistema objeto de esta declaración cumple íntegramente con las especificaciones técnicas y funcionales exigidas por el Reglamento regulador del sistema de emisión de facturas verificables, incluyendo tanto los elementos de obligado cumplimiento como otras implementaciones complementarias que refuerzan su fiabilidad, seguridad e interoperabilidad:
- Empleo de la tecnología transaccional del sistema gestor de base de datos utilizado para lograr la consolidación, en una sola unidad transaccional, de la expedición de la factura y la generación del registro de facturación correspondiente a la factura.

Si desea descargar esta declaración responsable en formato PDF, puede hacerlo pinchando [aquí](#).